



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintidós de febrero de dos mil veintitres-.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veintidós de febrero de dos mil veintitres-.

Sustanciación

Radicado N°666824003002-**2019-00327**-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

CARLOS ARIEL CORREA JIMENEZ Vs ANA LUCIA VALENCIA SANTA

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales a favor de la parte demandante se dispone la entrega de los mismos por un valor de (**\$ 190.808,00,oo= M/Cte**).

A la fecha se han entregado un total de **\$ 3.236.478,00** por concepto de depósitos judiciales.

Cúmplase,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

Estado No.032

Del 23-02-2023

**

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e22cd0f6c68ec062da18f3e94e3be19f8b70c3cfd988fb0d0fdecc255608354**

Documento generado en 22/02/2023 11:35:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>